

FUNDACIÓN SENTIIDO
CONSEJO DE FUNDADORAS
ACTA No. 0015

En Bogotá, a las 4:00 p.m. del 24 de marzo de 2023, se reunió el Consejo de Fundadoras de la FUNDACIÓN SENTIIDO, de manera virtual, con la presencia de la totalidad de sus integrantes de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de sus estatutos, a fin de revisar la propuesta de la representante legal de solicitar a la DIAN la calificación de la Fundación como contribuyente del Impuesto de Renta del Régimen Tributario Especial (RTE), teniendo en cuenta que la entidad reúne la totalidad de los requisitos legales para pertenecer a dicho Régimen.

Sometido a consideración del Consejo lo pertinente, se aprueba por unanimidad adelantar las gestiones necesarias para obtener la calificación para la Fundación como contribuyente del impuesto de renta del RTE para el año 2023 y subsiguientes, para lo cual se autoriza a la Representante legal para que las adelante ante la DIAN dentro de la oportunidad legal.

Igualmente, en cumplimiento de las normas reglamentarias relacionadas con el proceso de calificación el Consejo de Fundadoras de la FUNDACION SENTIIDO

CERTIFICA QUE:

1. La FUNDACIÓN SENTIIDO, con NIT 900.608.048-9, es una entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, de utilidad común, creada con el propósito de complementar las funciones del Estado al prestar servicios socialmente meritorios y sin fines de lucro.
2. El objeto social de la FUNDACIÓN SENTIIDO, de acuerdo con sus estatutos vigentes, es fomentar la reflexión y el debate de temas relacionados con diversidad sexual, género y derechos humanos (LGBTI). A su vez, busca ser un formador de opinión y un capacitador en comunicación social responsable en dichos aspectos.
3. La actividad meritoria que desarrolla la FUNDACIÓN es de interés general, con libre acceso la comunidad, la cual se enmarca dentro de lo descrito en el literal 5.a) del artículo 359 del Estatuto Tributario, en beneficio y protección y promoción de los derechos de poblaciones y comunidades en situación de vulnerabilidad y de especial protección constitucional, tales como población con orientación sexual e identidad de género diversa, como es el caso de la comunidad LGBTI.
4. Los aportes de la FUNDACIÓN no son reembolsables ni generan derecho de retorno para el aportante, bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.
5. Los excedentes anuales de la FUNDACIÓN no son distribuidos, bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.
6. El beneficio neto o excedente de cada año se destina directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social en la actividad meritoria de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.
7. El representante legal de la FUNDACIÓN cuenta con autorización del CONSEJO DE FUNDADORAS para solicitar la calificación de la entidad como contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario por el año fiscal 2023 y años fiscales subsiguientes.
8. Los cargos directivos de la entidad, entendidos como los que ejercen quienes toman decisiones

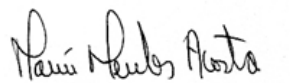
respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad de la Fundación, son:

Nombre	Identificación n C.C. No.	Cargo
LINA CUELLAR WILLS	52.698.180	Directora ejecutiva
MARIA MERCEDES ACOSTA POSADA	52.387.470	Directora ejecutiva suplente
MARIA JULIANA MARTINEZ OROZCO	52.695.516	Miembro principal de la junta directiva
ANA MARIA CASTILLO STORINO	52.701.851	Miembro principal de la junta directiva
MARTA JIMENA CABRERA ARDILA	51.974.745	Miembro principal de la junta directiva
MARTHA SUSANA JAIMES BUILES	63.451.956	Miembro suplente de la junta directiva
JUAN SEBASTIAN JAIME PARDO	1.032.381.4 96	Miembro suplente de la junta directiva
CESAR AUGUSTO SANCHEZ AVELLA	80.098.038	Miembro suplente de la junta directiva

No existiendo más puntos por tratar, la sesión terminó a las 5:30 p.m.

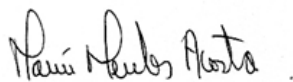


Lina Cuéllar Wills
Presidente



María Mercedes Acosta
Secretaria

La presente es fiel copia tomada de su original.



María Mercedes Acosta
Secretaria